



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Expresar su profunda preocupación y enérgico rechazo ante la intercepción y detención en aguas internacionales de la Flotilla Global Sumud, integrada por activistas, profesionales de la salud, legisladores, periodistas y defensores de derechos humanos de decenas de países, cuyo objetivo declarado fue entregar ayuda humanitaria a la población civil de la Franja de Gaza.
2. Repudiar la violación del derecho internacional marítimo y humanitario que supone impedir por la fuerza el libre tránsito de una misión civil y pacífica, y su rechazo al uso de cañones de agua, granadas aturdidoras, maniobras de embestida y bloqueo de comunicaciones contra embarcaciones desarmadas.
3. Solidarizarse con los tripulantes de la Flotilla Global Sumud, entre quienes se encuentran los ciudadanos argentinos María Celeste Fierro, Carlos Bertola, Ezequiel Peressini y Nicolás Calabrese, y su exigencia de integridad física, debido proceso, acceso consular y liberación inmediata de todas las personas detenidas.
4. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio de la Cancillería, intensifique las gestiones diplomáticas y consulares, coordine la asistencia legal y sanitaria, y elabore un registro actualizado de connacionales involucrados, informando a esta Honorable Cámara.
5. Hacer un llamado a la comunidad internacional para asegurar corredores humanitarios efectivos hacia Gaza y exigir rendición de cuentas por los hechos ocurridos, en concordancia con los estándares del derecho internacional, las medidas cautelares vigentes de la Corte Internacional de Justicia y las obligaciones estatales frente al genocidio en curso contra el pueblo palestino.

LORENA POKOIK
CAROLINA GAILLARD
PAULA PENACCA
SANTIAGO CAFIERO
EDUARDO VALDÉS
PABLO CARRO
MÓNICA MACHA
ROXANA MONZÓN
ERNESTO ALÍ
LEILA CHAHER
ALDO LEIVA
FLORENCIA CARIGNANO
EDUARDO TONIOLLI
MARTÍN AVEIRO
ANDREA FREITES



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

En la madrugada del 2 de octubre de 2025, fuerzas navales israelíes interceptaron y abordaron la Flotilla Global Sumud a más de 70 millas náuticas de la costa de Gaza, en aguas internacionales, deteniendo a la mayoría de las embarcaciones y trasladando a sus tripulantes al puerto de Ashdod para su deportación. La misión humanitaria involucraba a más de 40 barcos y centenares de participantes provenientes de 45 países, en lo que ha sido definido como la acción marítima solidaria más importante de las últimas décadas.

La flotilla tenía por objetivo romper el bloqueo ilegal impuesto a Gaza desde 2007 y hacer llegar directamente insumos esenciales a una población sometida a una crisis humanitaria extrema. Esta iniciativa se desarrolla en un contexto en el que numerosos Estados, juristas internacionales y organismos de derechos humanos han calificado las acciones de Israel en Gaza como constitutivas de genocidio, en el marco del proceso abierto ante la Corte Internacional de Justicia por Sudáfrica. Impedir el paso de ayuda humanitaria en este contexto no sólo vulnera normas internacionales de navegación, sino que agrava un escenario que ya ha sido reconocido como genocida por amplios sectores de la comunidad internacional.

Los hechos registrados muestran un operativo militar de gran escala contra embarcaciones civiles desarmadas, con uso de fuerza desproporcionada: cañones de agua, granadas aturdidoras, embestidas y bloqueo de comunicaciones. Se trata de una acción que, además de vulnerar normas internacionales, profundiza la crisis humanitaria y política que atraviesa el pueblo palestino.

La intercepción ha generado reacciones diplomáticas inmediatas. Gobiernos de Europa, África y América Latina han manifestado su condena y exigido garantías para la seguridad y el acceso consular de sus nacionales. Países como Sudáfrica enmarcaron el hecho dentro de las medidas cautelares de la Corte Internacional de Justicia en el proceso por genocidio, subrayando la incompatibilidad entre estas prácticas y las obligaciones internacionales vigentes.

Analistas y medios de referencia destacan la dimensión geopolítica inédita de esta acción marítima: por su escala, por la diversidad de nacionalidades involucradas y por el contexto en el que ocurre. La Flotilla Global Sumud representa un gesto político y humanitario de alcance mundial, que interpela directamente a los Estados, organismos internacionales y parlamentos a defender los principios básicos del derecho internacional y a actuar frente a un genocidio en curso.

Entre las personas detenidas se encuentran los ciudadanos argentinos María Celeste Fierro, Carlos Bertola, Ezequiel Peressini y Nicolás Calabrese, cuya participación en la flotilla humanitaria exige una respuesta inmediata del Estado argentino para garantizar su integridad, sus derechos consulares y su retorno seguro al país.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

En este contexto, resulta indispensable que la Cámara de Diputados exprese con claridad su posición, tanto en defensa de los derechos de nuestras y nuestros compatriotas como en respaldo al orden jurídico internacional y a la causa humanitaria que representa la flotilla.

Por la gravedad y urgencia de los hechos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**LORENA POKOIK
CAROLINA GAILLARD
PAULA PENACCA
SANTIAGO CAFIERO
EDUARDO VALDÉS
PABLO CARRO
MÓNICA MACHA
ROXANA MONZÓN
ERNESTO ALÍ
LEILA CHAHER
ALDO LEIVA
FLORENCIA CARIGNANO
EDUARDO TONIOLLI
MARTÍN AVEIRO
ANDREA FREITES**